

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39706 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000459/2016, referente al concursado IGO SOFTWARE, S.L., por Auto de fecha 25 de julio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad IGO SOFTWARE, S.L., con CIF B10377562 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal doña GRACIA PORRAS RODRÍGUEZ.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 25 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180049669-1